

Salvador. E. mando resguardar la Ciudad
a sueldo para la tarde de ocho dias en
la noche y gastos en ella mediante
a diez precidiendo lo siguiente. Tiene e
exenta plaza y no tener concierto ni
juro a ello lo que se la noticie para
liquidacion entre el Poder Ejecutivo
que conoce lo pongo por Deligencias.
Primo D^r de Mayo en Cartagena a Diez
del mes de Mayo año de Mil ochocientos noventa
y cinco.

Josef Galanet

Co
R. Gonzalez Rode

En la N. y d. la Ciudad de Cartagena
y la Capitular Soleta la tarde de ocho
dias de Mayo de Mil ochocientos noventa
y cinco de congregacion al Cabildo Capital
dinalio la Venerable Virgen O. Antonia
Reina de Altagracia de los D^r Concejo
Atendido mayra por U. M. en la misma
que procede por ordenanza del d^r Gobernador
Consejador D^r Juan Co. Anrich

